

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades excepte las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

**SUSCRIPCION EN SANTANDER.**—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 idem línea. En los de prendadas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA

DEL

### CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 24 de Noviembre.)

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

### PROVINCIA DE SANTANDER

### SECCION DE MINAS

Núm. 11.912

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Benito Latorre, vecino de Bilbao, ha presentado el 20 del actual una solicitud de concesión de 15 pertenencias con el nombre de «Vizcaya», de mineral de hierro, en el subsuelo del término

de Cabañas, Ayuntamiento de Castro Cillorigo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará por punto de partida la primera estaca de la mina denominada «Mercedes», propiedad del que suscribe, de donde se medirán al E. 200 metros la primera estaca, de esta al S. 300 la segunda, de esta al O. 500 la tercera, de esta al N. 300 la cuarta y con 300 al E. se llegará al punto de partida según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 20 de Septiembre de 1901.—El Ingeniero Jefe, P. A., A. González.

### Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Por decreto del señor Gobernador civil de la provincia, fecha 11 del actual y en virtud de no existir terreno franco suficiente para su demarcación, han sido declarados sin curso y fenecidos los expedientes de registro para las minas nombradas «Consuelo», número 8.289; «Jesusa», número 8.315; «Eduardo», número 8.394; «Vulcano», número 8.551; «Paca», número 8.626; «Evarista», número 8.644; «Quien lo di-

ría», número 8.748, y «Jesusa», número 8.767.

Lo que se publica en este periódico oficial como notificación á los interesados y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Santander 22 de Noviembre de 1901.—El Ingeniero Jefe, Román de Ingunza.

### Tesorería de Hacienda

DE LA

### PROVINCIA DE SANTANDER

Don Erasto Vila y Lobit, oficial de la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que designado por el señor Delegado de la misma, para ejercer funciones de Recaudador en los Ayuntamientos de Luena, Corvera y Villacarriedo, la cobranza de las contribuciones territorial, industrial, minas y utilidades, tendrá lugar la del primer periodo en los días que á continuación se expresan:

Luena, 26, 27 y 28 del actual.

Corvera, 30 del actual y 1 y 2 del próximo Diciembre.

Villacarriedo, 5, 6 y 7 de Diciembre.

Y la del segundo periodo, ó sea desde el día ocho del próximo Diciembre hasta el doce inclusive, en la capitalidad del distrito de Villacarriedo.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de las autoridades y demás que puede interesarles.

Santander 21 de Octubre de 1901.—Erasto Vila.

# Diputación provincial de Santander

CONTADURÍA—EJERCICIO DE 1901 <sup>(1)</sup>

Esta Comisión provincial ha acordado publicar la adjunta relación de los Ayuntamientos morosos á fin de que se sirvan ingresar sus descubiertos para el día 30 del actual en la Depositaria provincial, advirtiéndoles que pasado dicho día sin haberlo verificado, se procederá de apremio contra los Ayuntamientos morosos.

Santander 22 de Noviembre de 1901.—El Vicepresidente. José M.<sup>a</sup> Martínez Conde.—P. A.: El Secretario, Antonino Peira.

Núm.		1900		1901	
		Reparto	Arbitrio	Reparto	Arbitrio
1	Alfoz de Lloredo				
2	Ampuero			967 35	133 50
3	Anievas			1.053 97	350
4	Arenas			253 84	37 50
5	Argoños			935 72	175
6	Arnuero			127 69	50
7	Arredondo			481 30	106 25
8	Astillero			»	»
9	Bareyo			1.824 24	500
10	Bárcena de Cicero		280 28	1.542 84	300
11	Bárcena de Pié de Concha			570 09	162 50
12	Cabezón de la Sal			634 20	187 50
13	Cabezón de Liébana			1.388 96	187 50
14	Cabuérniga			1.059 83	87 75
15	Camaleño			1.816 28	300
16	Camargo			4.759	356
17	Campóo de Yuso			1.232 91	250
18	Cartes			1.084	225
19	Castañeda			1.361 83	305 97
20	Castro-Urdiales			776 88	175
21	Cieza			4.402 41	825
22	Cillorigo			380 07	72 50
23	Colindres			1.939 03	160 50
24	Comillas			869 09	325
25	Corvera			762 44	200
26	Enmedio			5.013 72	1.600
27	Entrambasaguas			2.779 67	800
28	Escalante	1.373 22	370	2.750 85	740
29	Guriezo			266 17	62 50
30	Hazas en Cesto			»	»
31	Hermanidad de Campóo de Suso			1.110 79	350
32	Herrerías			2.269 06	650
33	Lamasón			339 49	50
34	Laredo			436 19	107 50
35	Las Rozas			5.618 98	1.500
36	Liendo	855 78	375	1.210 82	187 50
37	Liérganes			476 89	125
38	Limpias			1.402 88	400
39	Los Cerrales			»	»
40	Los Tojos			2.644 93	500
41	Luena			695 66	128 72
42	Marina de Cudeyo			2.521 05	500
43	Mazcuerras			1.473 92	250
44	Medio Cudeyo			1.840 08	250
45	Meruelo			3.184 43	1.040
46	Miengo			620 38	162 50
47	Miera		846 36	1.718 83	353
		1.234 76	250	1.264 70	250

(1) Habiéndose padecido algunos errores en la presente relación se reproduce debidamente rectificada.

Núm.		1900		1901	
		Reparto	Arbitrio	Reparto	Arbitrio
48	Molledo			860 54	190
49	Noja			339 06	121 50
50	Penagos			1.038 80	150
51	Peñarrubia			744 15	135
52	Pesaguero			1.162 28	97 50
53	Pesquera			426 85	75
54	Pielagos			6.871 24	1.700
55	Polaciones			304 16	50
56	Polanco			361 41	72 50
57	Potes	1.905 69	186	2.620 25	248
58	Puente Viesgo	656 15		2.679 27	800
59	Ramales			1.148 48	700
60	Rasines			534 74	122 50
61	Reinosa			3.784 48	1.800
62	Reocín			3.060 82	758 72
63	Rionansa			1.914 96	165
64	Riotuerto			809 83	162 50
65	Rivamontán al Mar	817 59	262 50	2.232 62	350
66	Rivamontán al Monte			650 22	112 50
67	Ruente	549 75	50	1.176 54	200
68	Ruesga			761 95	197 50
69	Ruiloba			"	"
70	San Felices de Buelna			1.733 49	300
71	San Miguel de Aguayo	168 82		292 30	50
72	San Pedro del Romeral			922 44	93 74
73	San Roque de Riomiera	288 39	75	1.204 60	100
74	Santa Cruz de Bezana			2.070 05	412 50
75	Santa María de Cayón			1.123 26	225
76	Santander			65.460 42	4.416 66
77	Santillana			725 06	137 50
78	Santiurde de Reinosa			1.721 58	350
79	Santiurde de Toranzo			2.240 80	400
80	Santoña			2.374 46	687 50
81	San Vicente de la Barquera			1.129 30	180
82	Saro			233 07	50
83	Selaya			"	"
84	Soba			1.242 54	275
85	Solórzano			1.324 23	236 48
86	Suances	1.425 56	600	2.896 32	600
87	Torrelavega			8.742 94	1.000
88	Tresviso			183 58	37 50
89	Tudanca			528 98	57 50
90	Udías			574 72	125
91	Valdáliga			2.168 58	275
92	Valdeolea			"	"
93	Valdeprado (3 años de convenio)		5.222 50	438 34	690
94	Valderredible			5.091 78	375
95	Val de San Vicente			870 43	110
96	Vega de Liebana	1.134 50	347	3.643 20	347
97	Vega de Pas			1.520 24	275
98	Villacarriedo			3.126 17	825
99	Villaescusa			1.085 67	150
100	Villafufre			"	"
101	Villaverde de Trucíos			441 71	90
102	Voto			977 36	125

# Depositaría de fondos municipales

DE

## LIENDO

### TERCER TRIMESTRE DE 1900 EN AMPLIACION

CUENTA del segundo trimestre del año natural de 1900 en ampliación, que rinde el Depo-  
sitario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de  
su cargo, á saber:

#### PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	PESETAS
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	
Ingresos en el mes de esta cuenta . . . . .	5.188 88
	3.000 43
CARGO.	
	8.189 31
Data por pagos verificados en igual trimestre . . . . .	695 48
Existencia en mi poder para el trimestre siguiente . . . . .	7.493 83

#### SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas.	OERACIONES realizadas en este trimestre.	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
1.º Propios . . . . .	»	193 71	193 71
2.º Montes . . . . .	»	»	»
3.º Impuestos . . . . .	123	»	123
4.º Beneficencia . . . . .	»	»	»
5.º Instrucción pública . . . . .	»	35 96	35 96
6.º Corrección pública . . . . .	»	»	»
7.º Extraordinarios . . . . .	8.052	»	8.052
8.º Resultas . . . . .	11.310 08	2.674 73	13.984 81
9.º Recursos legales para cubrir el déficit. . . . .	5.250	96 03	5.346 03
10.º Reintegros . . . . .	»	»	»
11.º Devoluciones . . . . .	»	»	»
CARGO.	24.735 08	3.000 43	27.735 51

GASTOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas.		OPERACIONES realizadas en el trimestre		TOTAL de las operaciones hasta este trimestre.	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º Gastos del Ayuntamiento . . . . .	6.855	27		25	6.880	27
2.º Policia de seguridad . . . . .	683			»	683	12
3.º Policia urbana y rural . . . . .	6			»	6	
4.º Instrucción pública . . . . .	2.296	46		66 03	2.362	49
5.º Beneficencia . . . . .	876	45		30	906	45
6.º Obras públicas . . . . .	10			»	10	
7.º Corrección pública . . . . .	166	96		166 95	333	91
8.º Montes . . . . .	275	10		»	275	10
9.º Cargas . . . . .	7.359	39		382 50	7.741	89
10.º Obras de nueva construcción . . . . .	100			»	100	
11.º Imprevistos . . . . .	917	45		»	917	45
12.º Resultas . . . . .	»			25	25	
13.º Devoluciones . . . . .	»			»	»	
14.º Extraordinarios . . . . .	»			»	»	
<b>DATA.</b> . . . .	<b>15.546</b>	<b>20</b>		<b>695 48</b>	<b>20.241</b>	<b>68</b>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Liendo 25 de Octubre de 1901.

El Depositario,  
**FAUSTINO PEREZ.**

### CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

Liendo 25 de Octubre de 1901.

V.º B.º

El Revisor interventor,  
**ARSENIO PEREZ.**

El Alcalde,  
**EMILIO ROZAS.**

El Secretario,  
**JOSE PEREZ DEL COLLADO.**

# Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas

## DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

### PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES

Escalafón provisional del Cuerpo de Torreros de faros, cuya publicación ha sido autorizada por Real orden de 19 del actual (CONTINUACIÓN)

Número...	NOMBRES	FECHA			Naturaleza Provincia	DESTINO ACTUAL		Orden del faro en que sirve..	OBSERVACIONES
		de nacimiento	de ingreso en el cuerpo	del último as- censo		Faro	Provincia		
84	D. Cosme Vidal y Vidal .....	20 Abril 1859	26 Octubre 1889	4 Setbre. 1900	Baleares	D'en Pou .....	Baleares	4.º	»
85	José Hernández Martínez .....	11 Setbre. 1859	23 Novbre. 1889	29 Setbre. 1900	Alicante	Buda .....	Tarragona	2.º	»
86	Juan Alcalde y Manzano .....	3 Mayo 1856	6 Octubre 1890	9 Octubre 1900	Granada	Prioriño .....	Coruña	4.º	»
87	Juan Juan y Roselló .....	20 Setbre. 1860	6 Octubre 1890	3 Novbre. 1900	Baleares	Dartuch .....	Baleares	4.º	»
88	Jaime Vives y Rotger .....	25 Enero 1860	15 Novbre. 1890	7 Novbre. 1900	Baleares	Llobregat .....	Barcelona	2.º	»
89	Antonio Fernández Castell .....	18 Novbre. 1854	24 Dicbre. 1890	18 Dicbre. 1900	Baleares	Suplente de .....	Baleares	»	»
90	Juan Bautista Alcina .....	29 Setbre. 1849	10 Enero 1891	23 Febrero 1901	Baleares	Pechiguera .....	Canarias	4.º	»
91	Antonio Masanet Amengual .....	17 Setbre. 1861	20 Febrero 1891	23 Febrero 1901	Baleares	Mouro .....	Santander	5.º	»
92	Antonio Gómez Cuenca .....	8 Enero 1862	11 Marzo 1890	23 Febrero 1901	Baleares	Garrucha .....	Almería	5.º	»
93	Adolfo Golobardas González .....	22 Novbre. 1857	20 Marzo 1891	33 Febrero 1901	Almería	Suplente de .....	Baleares	»	»
94	Vicente Vicent Mira .....	15 Abril 1860	24 Agosto 1891	23 Febrero 1901	Cádiz	Caballo .....	Santander	5.º	»
95	Matías Vidal Vázquez .....	2 Setbre. 1856	10 Octubre 1891	23 Febrero 1901	Alicante	Higuer .....	Guipúzcoa	3.º	»
96	Manuel Pequeño Ballón .....	6 Dicbre. 1857	24 Octubre 1891	23 Febrero 1901	Baleares	La Cerda .....	Santander	5.º	»
97	Rafael Hernández Rodríguez .....	23 Octubre 1863	24 Octubre 1891	23 Febrero 1901	Coruña	Alegranza .....	Canarias	4.º	»
98	Clemente Garau Melis .....	14 Octubre 1864	17 Novbre. 1891	23 Febrero 1901	Canarias	Escombreras .....	Murcia	4.º	»
99	Miguel Sancho Gili .....	27 Marzo 1860	21 Novbre. 1891	8 Junio 1901	Baleares	Punta G. de Ibiza .....	Baleares	3.º	»
100	Cipriano Esbert Campos .....	30 Setbre. 1865	11 Febrero 1892	8 Junio 1901	Baleares	Columbretes .....	Valencia	1.º	»
101	Lorenzo Socías Mut .....	8 Abril 1853	30 Marzo 1892	8 Junio 1901	Canarias	Oropesa .....	Castellón	3.º	»
102	Francisco Benlloch Buigues .....	7 Julio 1853	1.º Mayo 1892	8 Junio 1901	Baleares	Touriñán .....	Coruña	4.º	»
103	José Acosta Morales .....	12 Febrero 1855	7 Mayo 1892	8 Junio 1901	Alicante	Cabo Tiñoso .....	Murcia	1.º	»
104	Rafael Somavilla Cuin .....	18 Junio 1855	7 Mayo 1892	8 Junio 1901	Murcia	Alborán .....	Almería	3.º	»
105	José Cáceres Vidal .....	7 Octubre 1855	25 Mayo 1892	2 Agosto 1901	Málaga	Abona .....	Canarias	»	»
Torreros terceros									
1	D. Ramón Golobardas González .....	23 Enero 1856	28 Junio 1892	28 Junio 1892	Cádiz	Teno .....	Canarias	4.º	»
2	José Torreblanca Postigo .....	16 Agosto 1856	28 Junio 1892	28 Junio 1892	Málaga	Ceuta .....	Cádiz	1.º	»
3	Ramón Riega Sánchez .....	29 Novbre. 1856	28 Junio 1892	28 Junio 1892	Oviedo	Busto .....	Oviedo	3.º	»
4	Eleuterio Ruiz Díaz .....	8 Febrero 1857	2 Agosto 1892	2 Agosto 1892	Oviedo	San Emeterio .....	Santander	3.º	»
5	Pedro López Méndez .....	26 Marzo 1857	2 Agosto 1892	2 Agosto 1892	Málaga	Estepona .....	Málaga	4.º	»
6	Vicente Pérez Díaz .....	24 Enero 1858	2 Agosto 1892	2 Agosto 1892	Murcia	Hormiña .....	Murcia	5.º	»

(Continuará)

# Anuncios oficiales

## Alcaldía de Santander

El día tres del próximo mes de Diciembre á las once de la mañana, se verificará en el salón de sesiones de la casa Consistorial la subasta del suministro de objetos de escritorio que son necesarios para las dependencias municipales hasta 31 de Diciembre de 1902 con arreglo á los precios y condiciones que se hallan de manifiesto en el Archivo Municipal.

Los gastos que origine la inserción de este anuncio serán de cuenta del rematante.

Santander 22 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Joaquin Presmanes.

### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don N... N..., vecino de..., según cédula que presenta, se compromete á suministrar al Excmo. Ayuntamiento los objetos de escritorio que sean necesarios para sus dependencias hasta 31 de Diciembre de 1902 con sujeción á los precios y condiciones que constan en el expediente con la baja de... (tanto por ciento) (en letra.)

Fecha y firma

El día tres de Diciembre próximo á las doce de la mañana se verificará en el salón de actos de la casa Consistorial la subasta de suministros de los impresos que sean necesarios para las dependencias municipales hasta 31 de Diciembre de 1902, con arreglo á los precios y condiciones que se hallan de manifiesto en el Archivo Municipal.

Los gastos que originen la inserción de este anuncio serán de cuenta del rematante.

Santander 22 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Joaquin Presmanes.

### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don N... N..., vecino de..., según cédula que presenta, se compromete á suministrar al Excmo. Ayuntamiento los impresos que sean necesarios para sus dependencias hasta el día 31 de Diciembre de 1902, con sujeción á los precios y condiciones

que constan en el expediente con la baja de (tanto por ciento) (en letra.)

Fecha y firma

## Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Desierta la subasta de consumos por falta de licitadores, anunciada para este día en este distrito municipal, se anuncia una segunda, bajo el tipo de 20.741 pesetas 22 céntimos, que tendrá lugar en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento á las diez del día tres de Diciembre próximo y bajo las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento, á los que deseen tomar parte en esta subasta.

Cabezón de la Sal 18 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Miguel Gutiérrez.

## Ayuntamiento de Mazcuerras

Acordado por este Ayuntamiento y aprobado por la Administración el arriendo á venta libre como medio para hacer efectivo el importe de los derechos de consumos del Tesoro y recargos correspondiente al ramo de carnes de cerda para el ejercicio de 1902, he acordado señalar para la celebración de la subasta el día seis de Diciembre próximo á las diez en esta Sala Capitular.

La subasta se verificará por el sistema de pujas á la llana, bajo el tipo de mil seiscientos veinticinco pesetas noventa y siete céntimos, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría.

Mazcuerras 18 de Noviembre de 1901.—El Alcalde.

## Ayuntamiento de Camaleño

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta para el arrendamiento con venta á la exclusiva de los derechos y recargos que devenguen las especies ó artículos de consumo comprendidos en los grupos de líquidos y carnes durante el año de mil novecientos dos, se anuncia una segunda subasta que tendrá lugar en esta casa Consistorial el día veintinueve del actual de dos á cuatro de su tarde, bajo las mismas condiciones y tipo de 6.197

pesetas 13 céntimos y con rectificación en alza de los precios de venta.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en esta Secretaría municipal.

Camaleño 20 de Noviembre de 1901.—El Alcalde accidental, Luis de Neriega.

## Ayuntamiento de San Pedro del Romeral

El día 28 de los corrientes y hora de las diez del mismo, tendrá lugar en la casa Consistorial de este Ayuntamiento el segundo remate á la exclusiva de los líquidos y carnes, bajo el tipo y con sujeción al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría de referido Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público á fin de que llegue á conocimiento de los que quieran tomar parte en la subasta.

San Pedro del Romeral 18 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Faustino Gutiérrez.

## Ayuntamiento de San Roque de Riomiera

El 28 del actual, á las diez, tendrá lugar en la casa Ayuntamiento, el remate por pujas á la llana del impuesto de consumos, sobre los grupos de líquidos y carnes para el año de 1902.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Roque de Riomiera 20 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Juan R. y Ruiz.

## Ayuntamiento de Vega de Pas

El domingo 1.º de Diciembre próximo, de dos á tres de la tarde, tendrá lugar en la sala Consistorial de esta villa y ante la Comisión respectiva, la subasta á venta libre de los derechos y recargos que devenguen en este término municipal las especies de consumo gravadas en la primera tarifa del Reglamento, durante todo el año natural próximo de 1902, bajo el tipo total de siete mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas sesenta céntimos á que ascienden los ramos reunidos que se subastan con arreglo al estado, presupuesto y con

diciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para que el público y licitadores puedan enterarse de ellas.

La subasta tendrá lugar por el sistema de pujas á la llana, y la fianza que habrá de presentarse por el que resulte rematante, consistirá en a cuarta parte de la cantidad en que resulte adjudicado el arriendo, debiendo depositarse en la Caja municipal. La garantía necesaria para hacer postura será el 5 por 100 del importe del tipo de presupuesto, pudiendo hacerse dicha garantía por cualquiera de los medios autorizados por el reglamento. Y finalmente, el remate se adjudicará á favor del que resulte con la postura más ventajosa y no se admitirá ninguna menor de cinco pesetas.

Vega de Pas 16 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, José Diego Madrazo.

#### *Ayuntamiento de Liendo*

El día dos de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, tendrá lugar en la casa de este Ayuntamiento la subasta de los derechos de consumos y sus recargos con facultad exclusiva en las ventas al por menor

que devenguen en el año de 1902 las especies de vinos de todas clases, aguardientes, alcohol y licores, cerveza, sidra y chacolí, bajo el tipo de 3.541 pesetas 50 céntimos á que ascienden el cupo del Tesoro y recargos autorizados.

La subasta se verificará por el sistema de pujas á la llana, y para tomar parte en ella es condición indispensable depositar previamente el cinco por ciento del tipo antes expresado.

El que resulte mejor postor depositará, en concepto de fianza y en el acto de la adjudicación del remate, la cuarta parte del valor de éste, advirtiéndose, que solamente será admitida fianza en metálico ó en efectos públicos.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días para conocimiento del público.

Liendo 18 de Noviembre de 1901.

—El Alcalde, Emilio Rozas.

#### *Ayuntamiento de Bárcena de Cicero*

Formados los repartimientos de la contribución por riqueza rústica, pecuaria y urbana de este distrito, para el año natural de 1902, se ha-

llan expuestos al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo término se admitirán las reclamaciones que contra ellos se produzcan.

Bárcena de Cicero 5 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, José Naveda.

## Anuncios particulares

# SE VENDE PAPEL VIEJO

*En la Imprenta de este periódico*

## MINEROS

Aceites rusos y grasas para máquinas y vagones, empaquetaduras, correas, gomas, etc.

Barco y Albizuri, Bilbao  
Precios económicos

Representante en Santander:  
Emiliano Galdós

COMISIONES Y REPRESENTACIONES  
DAOIZ Y VELARDE

# IMPRENTA

DE LA

# Viuda de Atienza

LOPE DE VEGA, NUM. 4

Se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo.

PRONTITUD, ESMERO Y ECONOMIA